



**AUTO N° - - - 2575 DEL 29 JUN 2016**

Por medio del cual se reconoce la elección de Dignatarios a una Junta de Acción Comunal.

LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO, en uso de sus atribuciones legales, conferidas por Decreto 797 de 2004, delegatario del inciso 2° del artículo 143 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 1° de la Ley 753 de Julio 19 de 2002, y el artículo 32 de la ley 743 del 05 de junio de 2002, y

**C O N S I D E R A N D O :**

Que la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL JARDÍN PRIMERA ETAPA DE LA COMUNA EL JARDÍN del Municipio de Pereira, con Personería Jurídica N° 000922 del 30 de marzo de 1983, otorgada por El Ministerio de Gobierno, realizó Asamblea general de afiliados el 24 de Abril del 2016, eligiendo dignatarios para el periodo legal que inicia el 1 de Julio del 2016 y finaliza el 30 de Junio del 2020.

Que revisada el Acta de Elecciones de Dignatarios del 24 de abril del 2016, se encontró que las Elecciones en forma Directa se ajustan a los requisitos legales establecidos en el Decreto Reglamentario 890 del 2008 en su Artículo 18.

Que fue solicitado Resolución de reconocimiento mediante oficio R -19038-2016

**R E S U E L V E :**

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer en la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO EL JARDÍN PRIMERA ETAPA DE LA COMUNA EL JARDÍN del Municipio de Pereira, los siguientes dignatarios:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Directivos:

PRESIDENTE(A)	VICTOR HUGO FLOREZ BUENO	10066846
VICEPRESIDENTE(A)	ARIEL ROMAN ROMÁN	4502306
TESORERO(A)	CARMEN EMILIA ZAPATA	41365989
SECRETARIO(A)	GLORIA INES VALENCIA CEBALLOS	24953970

CONTROL INTERNO

FISCAL	JOSE OBERTO OSPINA	10087844
--------	--------------------	----------

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN.

CONCILIADOR(A)	RIGOBERTO PARRA VANEGAS	6360157
CONCILIADOR(A)	ALFONSO MAGMUD JIMÉNEZ	4586863
CONCILIADOR(A)	JORGE LUIS HENAO PELÁEZ	10083197

AUTO N° - - - - 2575 DEL 29 JUN 2016

Por medio del cual se reconoce la elección de Dignatarios a una Junta de Acción Comunal.

**COORDINADORES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO.**

COMITÉ DE SALUD	MÓNICA CECILIA GALEANO RÍOS	67007060
COMITÉ DE DEPORTES	JHON ALEXANDER SOTO	10029448
COMITÉ DE SERVICIOS PÚBLICOS	BLANCA LUCIA FERRO BEDOYA	24943671
COMITÉ DE SEGURIDAD	DIANA MARCELA RAMIREZ DÍAZ	1087548298
COMITÉ DE OBRAS	GABRIEL ERNESTO GARCÉS HENAO	10073065
COMITÉ EMPRESARIAL	MARÍA NELLY RUIZ MORALES	34051151

**Representación ante Asojuntas.**

DELEGADO(A)	ARI ANTONIO MOSQUERA	10530382
DELEGADO(A)	RIGOBERTO MARIN	75037777
DELEGADO(A)	GABRIELA ZULETA MORALES	24294716

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su Notificación.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Pereira, a

**JHON JAIRO LEMUS MOSQUERA**  
Secretario de Desarrollo Social y Político.

**Ana Mille Giraldo Paniagua.**  
Coordinadora de Gestión Comunitaria.

R/L. **Libaniel Montoya Rosada.**  
Profesional Universitario

P/E **Javier A. Guarín R.**  
Contratista

SE NOTIFICA EL PRESENTE AUTO A EL (LA) SEÑOR(A) Nelson Hugo Flores Bueno  
IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 10066816 DE Perena  
HOY DE 29 DE Junio DE 2016. SIENDO LAS 2:57 P.M.  
NOTIFICADO: [Signature] CC. 10.006.806.0000  
NOTIFICADOR: [Signature]